



## Registro Público de Panamá

No. 1787883

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2019.05.31 15:25:18 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

209678/2019 (0) DE FECHA 31/05/2019

QUE LA SOCIEDAD

CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 1330 (E) DESDE EL LUNES, 25 DE JUNIO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: WANG JIAYIN

DIRECTOR: ZHU LIXIANG

SECRETARIO: LI BINJIE

DIRECTOR / PRESIDENTE: LIN YICHONG

DIRECTOR: TANG QIAOLIANG

DIRECTOR: WANG HONGTAO

DIRECTOR: LIANG ZHUOREN

DIRECTOR: ZHU LIXIANG

DIRECTOR: HOU XIAOMING

GERENTE: WANG XUGUANG/DE PROYECTO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

ZHIMIN HU

- QUE SU CAPITAL ES DE 100,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES CIENTO DIEZ MILLONES EN MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LA SUMA DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA QUE SERA USADO EN LA CONDUCCION DE SU NEGOCIOS EN LA REPUBLICA DE PANAMA ES CIEN MIL DOLARES (USS100,000)

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES CHINA

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE WANG XIAOFENG SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 10735 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ZHIMIN HU SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,320 DE 24 DE ABRIL DE 2019 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 31 DE MAYO DE 2019 A LAS 03:12 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402216048



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A9FDB82F-9A3B-426D-A7D1-5707C2577E74  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1787884

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2019.05.31 15:25:43 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Zugey M. Agredo*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
209682/2019 (0) DE FECHA 31/05/2019  
QUE LA SOCIEDAD

CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155642334 DESDE EL MARTES, 03 DE ENERO DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZÁLEZ-RUIZ & ALEMÁN

DIRECTOR / PRESIDENTE: LIU QITAO (EJECUTIVO)

DIRECTOR: CHEN FENJIAN (EJECUTIVO)

GERENTE GENERAL: CHEN FENJIAN

DIRECTOR: FU JUNYUAN (EJECUTIVO)

OTROS CARGOS: FU JUNYUAN (DIRECTOR DE FINANZAS)

DIRECTOR: LIU MAOXUN (NO EJECUTIVO)

DIRECTOR: LIU ZHANGMIN (NO EJECUTIVO INDEPENDIENTE)

DIRECTOR: LIANG CHUANGSHUN (NO EJECUTIVO INDEPENDIENTE)

DIRECTOR: HUANG LONG (NO EJECUTIVO INDEPENDIENTE)

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

SE RESUELVE QUE LA SOCIEDAD YA HIZO UNA RESERVA DE 10,000 DÓLARES COMPLETOS PARA EL FONDO DE INICIO DE OPERACIONES EN PANAMA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES CHINA

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE WANG XIAOFENG SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE WANG XIAOFENG SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7793 DEL 8 DE MAYO DEL 2017 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE WANG XIAOFENG SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6586 DE 28 DE MAYO DE 2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE WANG XIAOFENG SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 5,195 EL 16 DE MAYO DE 2019 EN LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 31 DE MAYO DE 2019 A LAS 03:13 PM.**

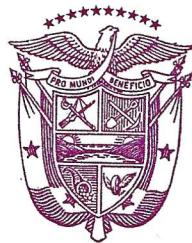
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402216043



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9B8E1E57-3DD3-4C3E-B6A0-59F92AC72231

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Chp6



SO50185477

AVHR



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur*  
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565  
263-5411  
263-4160  
FAX: 263-3861  
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARÍA ICAZA  
EDIFICIO TORRE COSMOS,  
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169  
PANAMÁ  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

10916 - 2018

COPIA  
ESCRITURA No. 10,378 DE 28 DE Septiembre DE 20 18

**POR LA CUAL:**

se protocoliza el Convenio de Consorcio o Asociación  
Accidental entre la sociedad **CHINA COMMUNICATIONS  
CONSTRUCTION COMPANY LTD.** y la sociedad **CHINA HARBOUR  
ENGINEERING COMPANY LTD.**



REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL

# REPUBLICA DE PANAMA

A green rectangular stamp with the text 'FIMBRES NACIONALES' at the top, 'CIRCUITO' at the bottom, and 'DE PAPEL DE PANAMÁ' in the center. The stamp is partially obscured by a white rectangular piece of paper.

卷之三

EDICIÓN PÚBLICA DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO

10,378"-----

Por la cual se protocoliza el Convenio de Consorcio o Asociación Accidental entre la sociedad  
**CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD.** y la sociedad **CHINA HARBOUR  
ENGINEERING COMPANY LTD.**-----

Panamá, 28 de septiembre de 2018.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente el señor **WANG XIAOFENG**, varón, casado, mayor de

intérprete por comprender y hablar el idioma español y domicilio en la Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de San Francisco, Punta Pacífica, Calle Principal, Edificio PH Oceanía Business Plaza, Torre 1000, Piso 27, oficinas 27-C y 27-C, teléfono 308-8300, correo electrónico: [xfwang@chec.bj.cn](mailto:xfwang@chec.bj.cn), persona a quien conozco, en su condición de apoderado de la sociedad **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD.**, sociedad extranjera habilitada para hacer negocios en la República de Panamá, organizada mediante Escritura Pública número dieciséis mil doscientos noventa y tres (16,293) de veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a Folio Electrónico ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y cuatro (155642334) desde el tres (3) de enero de dos mil diecisiete (2017), según Poder que consta en la Escritura Pública número seis mil quinientos ochenta y seis (6,586) de veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018) de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita a Folio ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y cuatro (155642334), Asiento cuatro (4), de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá; y a su vez se presentó en su condición de apoderado de la sociedad **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.**, sociedad



extranjera habilitada para hacer negocios en la República de Panamá, organizada mediante Escritura Pública número diez mil doscientos cuarenta y tres (10,243) del veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a Ficha SL mil trescientos treinta (SL 1330), Documento Redi: un millón ciento cincuenta y siete mil catorce (1157014) desde el veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), según poder a su favor que presenta y se transcribe como parte de esta escritura, quien me presentó para su protocolización el Convenio de Consorcio o Asociación Accidental entre ambas compañías, entregándome a mí, el Notario, copia firmada de dicho convenio fechado el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).-----

-----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Clifford Bernard, con cédula de identidad personal número uno-dieciunove-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y Tomás Villarreal, con cédula de identidad personal número cuatro-noventa y nueve-mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.-----

**Esta Escritura lleva el número diez mil trescientos setenta y ocho ----- "10,378"**

(Fdo.) **WANG XIAOFENG**-----Clifford Bernard-----Tomás Villarreal-----RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo.-----

#### **CONVENIO DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Entre los suscritos a saber:-----

-----**(1) CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD.**, (en lo sucesivo, "CCCC"), sociedad extranjera debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Popular de China, con domicilio principal en Ave. Deshengmenwai No.85, Distrito de Xicheng, Beijing, con número de Licencia Comercial No.100000000405631 (8-1), debidamente habilitada para hacer negocios en la República de Panamá e inscrita en la Sección (Mercantil), Folio No.155642334 (SE) del Registro Público de Panamá desde el 03 de